

Sesion extraordinaria
de la Diputacion provin-
cial en pleno celebrada el
dia 5 de Junio de 1885.

En la Ciudad
de Vitoria y salon

de sesiones de esta Excm^a Diputa-

— Señores —

Presid^{te}: D. Jose M^a. Zavala y Or-
tes de Velasco.

D. Alejandro Sangrador

" Jose G. de Heredia

" Atilano Leguardia

" Marcelino D. Arcaya

" Plácido Almaraz

" Santiago D. de Sarraide

" Bernabe D. de Mendivil

" Jose Guinca

— Secrios —

D. Roman Ang. de Iriana

" Laureano Garzarabal

cion provincial, se reunie-
ron a las tres de la tarde
de este dia cinco de Junio
de mil ochocientos ochenta
y cinco, previa convo-
catoria hecha por el Excm^o
Sr. Gobernador Civil, de con-
formidad con lo que dispone
el art.º 6º de la vigente Ley
provincial, en sesion ex-
traordinaria y bajo la pre-
sidencia del Sr. D. Jose Ma

ria de Zavala y Ortes de Velasco, los
Sres. que al margen se expresan, sin
haber concurrido el Diputado Sr. D. Ju-
lian Arriol Quiroga por hallarse au-
sente previa licencia y con asistencia
de nosotros los infrascriptos Secretarios,
se trató y acordó lo siguiente —

Leida la convocatoria objeto
de la reunion, puesta en el Boletín o-

ficial de la Provincia, dióse cuenta de los asuntos a' que la misma se refiere, o sea de los presupuestos municipales de los Ayuntamientos de dicha Provincia correspondientes al ejercicio de 1885-86, previamente tramitados y con estudio de la Comisión provincial en casi la totalidad de ellos: de los expedientes sobre provisión de las plazas de Oficial-Mayor Letrado de Secretaria de estas dependencias, de la de Comerge de la Escuela práctica de Agricultura de la Provincia, y aplicación que ha de tener por lo que afecta a la Corporación provincial del Real Decreto publicado en la Gaceta de 21 de Mayo último sobre admisión de dementes en los hospitales de su clase; y la Diputación acordó que, los presupuestos municipales se sometan al examen y revisión de las Comisiones de Hacienda y Estadística reunidas: los expedientes instruidos relativos a la provisión de las plazas de Oficial-Mayor Letrado de Secretaria y de la de Comerge de la Escuela práctica a informe de los Tres que constituyen la mesa, y el Real Decreto antes mencionado publicado en la Gaceta

240

sobre admision de dementes en los
Hospitales de su clase al dictamen de la
Comision de Interiores generales.

Con lo que se dio por termi-
nada la presente sesion, de cuyo resul-
tado se extiende esta acta, disponiendo
que la de mañana tenga lugar a la
minuta hora de las tres de la tarde, fir-
mando S.E. con nosotros los infrascritos
Secretarios de que certificamos

José M.^o de Lavala

Laureano de Trararabal

Roman Angel de Diana

Modono Ramirez

Sl